

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1721
AUTORIZA ADQUISICION PREMIO
ORGANIZACION COMUNITARIA QUE
INDICA.
REQUINOA 15 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha Septiembre de 2009 de la Organización Comunitaria, Club Social y Cultural de Rodeo Los Ramales, mediante la cual solicitan aporte consistente en un premio para Actividades de Fiestas Patrias, que se encuentran organizando.

La providencia del Sr. Alcalde en el cual autoriza la adquisición de un premio.

Que la Organización comunitaria cuenta con personalidad jurídica vigente, N° 313, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 1065 de fecha 07.10.2005.

Que la organización comunitaria cuenta con personalidad jurídica vigente.

Que la organización comunitaria cuenta con personalidad jurídica vigente.

La cotización del proveedor casa Zúñiga, en la cual una plancha a vapor Sindelen tiene un costo de \$ 7.990 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de una Plancha a vapor Sindelen V-1450 para ser entregada al Club Social y Cultural de Rodeo Los Ramales, la que será adquirida al proveedor Casa Zúñiga, por un monto total de \$ 7.990 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto, al, Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008.001.001 "Premios y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE